

FUNCIONES DE COMISIONES SEGÚN ESTATUTO

COMISION CALIFICADORA

La Comisión Calificadora es el órgano permanente encargado de revisar y recomendarla incorporación de nuevos miembros al CTTT. Es responsable ante la Asamblea General.

COMISION REVISORA DE CUENTAS

La Comisión Revisora de Cuentas es el órgano permanente que tiene por función velar por la correcta administración de los recursos financieros de la Institución. Es responsable ante la Asamblea General.

Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

- a) Ejercer control de los estados financieros del CTTT.
- b) Requerir al Consejo Directivo o a cualquier Órgano de la Institución, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.
- c) Informar trimestralmente al Presidente y a la Asamblea General sobre los resultados de su gestión.

COMISION ELECTORAL

La Comisión Electoral es el órgano permanente encargado de organizar, dirigir y cautelar los procesos para la elección del Consejo Directivo y las Comisiones: Calificadora, Revisora de Cuentas, Electoral y de Ética. Sus decisiones son inapelables.

COMISION DE ETICA

La Comisión de Ética es el órgano consultivo permanente, encargado de emitir opinión en los asuntos de carácter ético, teniendo en cuenta este Estatuto, el Código de Ética y los Reglamentos del CTTT.

Los asuntos le pueden ser sometidos por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.

La opinión de la Comisión de Ética es requisito para la aplicación de sanciones por el Consejo Directivo.

La Comisión de Ética no tiene capacidad ejecutiva.